



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2022-00449817-UNC-ME#FCQ- Dejar sin efecto Lic Dra. Montes

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se deje sin efecto la licencia con goce de haberes otorgada a la Dra. Carolina Lucia MONTES, a fin de asistir al XIII Congreso Latinoamericano y del Caribe de Inmunología – ALACI21/22, Cuba.

CONSIDERANDO:

A la causal invocada;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la licencia con goce de haberes otorgada a la Dra. Carolina Lucia **MONTES (Legajo 47.510)**, en el cargo de vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, **con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00)** mediante RD-2022- 669 -E-UNC-DEC#FCQ.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.pr